JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE
Ibagué, Diez (10) de Agosto de dos mil veintiuno (2021).

REF: Proceso DILIGENCIA EXTRAPROCESAL INSPECCION JUDICIAL DE ORGANIZACIÓN SAYCO Y ACINPRO CONTRA DIEGO ARISTOBULO LOPEZ SOTO
RAD. 73001-40-03-001-2020-00116-00

Como quiera que una vez vencido el traslado de la experticia rendida por parte del auxiliar de la justicia JAIME FLORIAN POLANIA, en este proceso, se observa que se omitió fijar los honorarios definitivo al señor perito, en consecuencia fíjese la suma de $ 300.000 =, que deberán ser cancelado por parte actora.

Una vez firme este auto, archívese de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

MARÍA [illegible] VARGAS LOPEZ.